catapulta
IMPULSO Y DESARROLLO

SUPERCIAS QUITO
21/SEP/2011 10:30 CAU

Quito, 21 de septiembre de 2011

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad

ESCANEAR

De mi consideración:

Yo, **CATALINA ONTANEDA VIVAR** con cédula **178145410**, representante legal de **CATAPULTA IMPULSO & DESARROLLO CATIMDE CIA LTDA** con RUC **1792178940001,** informo a ustedes la **Cesión de Participaciones** la mencionada empresa cuyo cedente es Jorge David Mora Campos y el cesionario Sarah Michelle Guerette.

Atentamente,

CATALINA ONTANEDA VIVAR
C.I: 170814541

Ingresada cesión de participaciones 26/09/2011

Nota: Adjunto Cesión de Participaciones.

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO
(11198)

CESION DE PARTICIPACIONES

CATAPULTA IMPULSO & DESARROLLO CATIMDE CIA LTDA

CEDENTE:

JORGE DAVID MORA CAMPOS

CESIONARIO

SARAH MICHELLE GUERETTE

CUANTIA: USD$ 1.000

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de diciembre del año dos mil diez, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: a) El Señor JORGE DAVID MORA CAMPOS, por sus propios derechos de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTE.- b) En calidad de CESIONARIO la Señora SARAH MICHELLE GUERETTE por sus propios derechos de estado civil soltera de nacionalidad estadounidense, domiciliada en la ciudad de Quito. Todos los comparecientes son mayores de edad, plenamente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo

dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CATAPULTA IMPULSO & DESARROLLO CATIMDE CÍA. LTDA., instrumentada al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen las siguientes personas: a) El Señor JORGE DAVID MORA CAMPOS, por sus propios derechos de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTE.- b) En calidad de CESIONARIO la Señora SARAH MICHELLE GUERETTE por sus propios derechos de estado civil soltera de nacionalidad estadounidense, domiciliada en la ciudad de Quito. Todos los comparecientes son mayores de edad, plenamente capaces para contratar y obligarse; y, otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Se constituye por escritura pública, el trece de noviembre del dos mil ocho, ante la Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de febrero del dos mil nueve bajo el número tres siete siete del tomo ciento cuarenta de dicho registro. La Junta Universal de Socios de la compañía CATAPULTA IMPULSO & DESARROLLO CATIMDE CÍA. LTDA., reunida el dos de diciembre del dos mil diez, resolvió aprobar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones que posee el señor Jorge David Mora Campos, en la citada compañía, conforme a los términos que constan del Acta de Junta General Universal de Socios de dos de diciembre de dos mil diez acta que se acompaña como documento habilitante de la presente escritura pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se realiza la siguiente cesión de participaciones: EL CEDENTE, señor Jorge David Mora

NOTARIA TERCERA

Campos propietario de veinte (20,oo) participaciones de la compañía CATAPULTA IMPULSO & DESARROLLO CATIMDE CÍA. LTDA. ., cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de Sarah Michelle Guerette. La cesionaria referida, Sarah Michelle Guerette, por sus propios derechos acepta la cesión de participaciones sociales detallada anteriormente. Por su parte los cedentes declaran que la presente transferencia de participaciones comprende respecto del cesionario en mención todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio, inclusive todos los derechos u obligaciones que estuvieren pendientes a los que le correspondan por motivo de aumentos de capital o por cualquier otro concepto. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** En razón de la referida transferencia de participaciones el capital social de la compañía CATAPULTA IMPULSO & DESARROLLO CATIMDE CÍA. LTDA., queda distribuido y conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
Catalina Ontaneda Vivar	980	980
Sarah Michelle Guerette	20	20

QUINTA: ACEPTACION.- La señorita Sarah Michelle Guerette declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza a su favor.- **SEXTA: MARGINACION.-** Para los fines de Ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este Cantón. Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) DOCTOR PATRICIO ORDOÑEZ CHIRIBOGA con matrícula

número dos mil setecientos veintisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. "HASTA AQUÍ LA MINUTA". Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JORGE DAVID MORA CAMPOS

C.C. 1717[illegible]

SARAH MICHELLE GUERETTE

C.C. 429031122

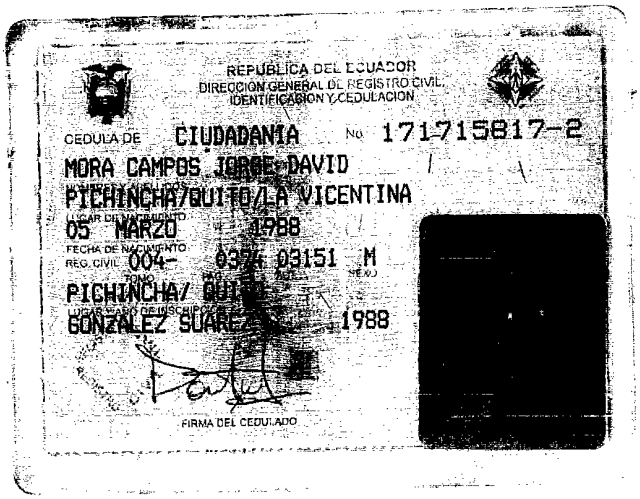

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171715817-2
MORA CAMPOS JORGE DAVID
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
05 MARZO 1988
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0374 03151 M
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1988

FIRMA DEL CEDULADO

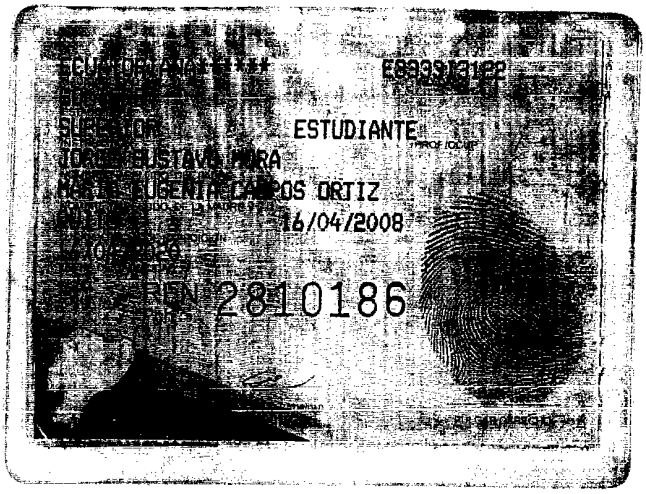

ESTUDIANTE
GUSTAVO MORA
ROSENTA CAMPOS ORTIZ
16/04/2008
PEN 2810186

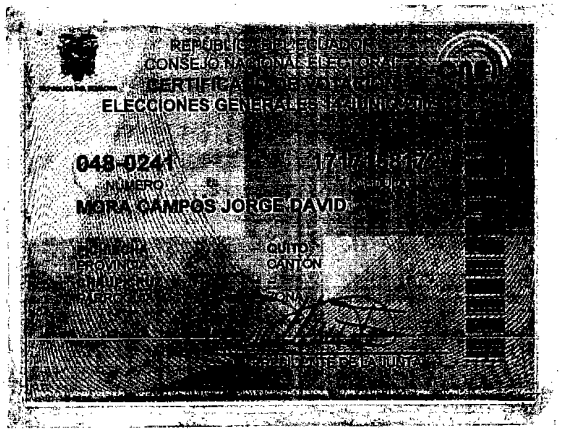

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

048-0241
NUMERO
MORA CAMPOS JORGE DAVID
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 10/11/2010

VALIDO HASTA 29/10/2011

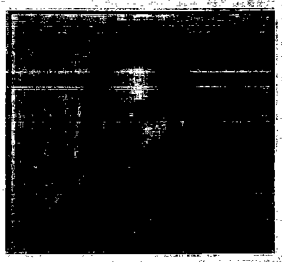

RESPONSABLE

CBOS LARA CUENCA HECTOR AGUSTIN

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

Certificado de empadronamiento

USD 4,00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 502956

0502956

GUERETTE

SARAH MICHELLE

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: 429081022 C.I:

VISA: 12-VI REG. Nº: 3VAKOKZS

ACTIVIDAD : DESARROLLO PROY.TEC

irma del Portador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CATAPULTA IMPULSO & DESARROLLO CATIMDE CÍA. LTDA.

En las instalaciones de la empresa CATAPULTA IMPULSO & DESARROLLO CATIMDE CÍA. LTDA., ubicada en la Avenida Eloy Alfaro N26- 136 y Republica, edificio parque la Carolina Piso 1, de la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de diciembre del dos mil diez, siendo las 10H00, se reúne la Junta General de Socios de la Empresa, conformada por los siguientes socios:

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado		%
Catalina Vivar Ontaneda	Ecuatoriana	980	US$	98 %
Jorge David Mora Campos	Ecuatoriana	20	US$	2 %

Por encontrarse presente la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal de socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en la ley de compañías vigente para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía entre Jorge David Mora Campos en su calidad de Cedente y Sarah Michelle Guerette en su calidad de cesionaria

Preside la reunión Catalina Ontaneda Vivar Quien es además el Gerente General y como tal representante legal de la compañía y actúa como secretario Ad– Hoc de la misma el Señor Gonzalo Ricardo Mendoza Ojeda portador de la cédula de identidad N° 1716944572, quien constata la asistencia de los siguientes socios: Catalina Ontaneda Vivar, portadora de la cédula de identidad N° 1708145410 con el 98% de participaciones accionarias; y Jorge David Mora Campos, portador de la cédula de identidad N° 1717158172 con el 2% de participaciones accionarias. La presidencia declara instalada la Junta y dispone que se trate el orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía entre David Mora Campos en su calidad de Cedente y Sarah Michelle Guerette en su calidad de cesionaria**

La Junta General Extraordinaria de Socios, en cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías en su artículo 113 que requiere del consentimiento unánime del capital social de la compañía previa a la cesión de sus participaciones, decide conocer sobre la cesión de participaciones: actuando como EL CEDENTE el señor Jorge David Mora Campos propietario de veinte (20,oo) participaciones de la compañía CATAPULTA IMPULSO & DESARROLLO CATIMDE CÍA. LTDA. El cual cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de Sarah Michelle Guerette que actúa en calidad de cesionaria.

La cesionaria referida, Sarah Michelle Guerette, por sus propios derechos acepta la cesión de participaciones sociales detallada anteriormente. Por su parte los cedentes

declaran que la presente transferencia de participaciones comprende respecto del cesionario en mención todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio, inclusive todos los derechos u obligaciones que estuvieren pendientes a los que le correspondan por motivo de aumentos de capital o por cualquier otro concepto

Habiendo concluido el orden del día, la Presidencia dispone la elaboración del Acta correspondiente. Redactada esta, se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban unánimemente. Siendo las doce horas, se levanta la sesión.

Para constancia de la misma firman en dos copias:

Gonzalo Ricardo Mendoza Ojeda
SECRETARIO AD – HOC

Catalina Ontaneda Vivar
PRESIDENTE DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL DE CATIMDE

Catalina Vivar Ontaneda
SOCIO

David Mora Campos
SOCIO

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES CATAPULTA IMPULSO & DESARROLLO CATIMDE CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-

RSS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "CATAPULTA IMPULSO & DESARROLLO CATIMDE CIA. LTDA.", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 13 de noviembre del 2008, de la Cesión de Participaciones otorgada por JORGE DAVID MORA CAMPOS a favor de SARAH MICHELLE GUERETTE, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el 21 de diciembre del 2010.

Quito, a 21 de junio de 2011

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**377** del REGISTRO MERCANTIL de diez de febrero del dos mil nueve, fs. 364 vta, tomo 140 correspondiente a la Constitución de la compañía **"CATAPULTA IMPULSO & DESARROLLO CATIMDE CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintitrés de junio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL · QUITO ·

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR

Ng